



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal RCE C1 No 680013103004-2017-00331-00

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio dos mil veintidós (2022).

Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho y que reposa en el consecutivo 7.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1715bdbab27f24671cdf94ded6668e9b1a44eb6a3770e4418f5e69f874bbc313**

Documento generado en 21/06/2022 02:40:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>